

29 de junio de 2018

## **Nota sobre las recomendaciones emitidas por la AIReF en el primer trimestre de 2018**

El principio de cumplir o explicar es la principal herramienta con la que cuenta la AIReF para satisfacer su mandato. Este principio establece que las administraciones tienen la obligación de, o seguir las recomendaciones de la AIReF, o bien explicar los motivos por los que se desvían de las mismas. A través de su aplicación, las recomendaciones realizadas por la AIReF deben dar lugar a un diálogo constructivo y transparente entre esta institución y las administraciones competentes.

En el primer trimestre de 2018, la AIReF emitió tres recomendaciones a las Administraciones Públicas (AAPP) incluidas en su Informe sobre las previsiones macroeconómicas de los Presupuestos para 2018 de las Comunidades Autónomas (CC.AA.) del 23 de enero de 2018. Estas recomendaciones estaban dirigidas (en calidad de órganos competentes para desarrollarlas), a las Comunidades Autónomas de Murcia, Castilla-La Mancha y Madrid.

De acuerdo con la Resolución sobre el Calendario de solicitud y recepción de información para la emisión de informes y el seguimiento de las recomendaciones, se remitió una carta a las entidades competentes, solicitando información sobre su intención de cumplir o desviarse de las recomendaciones. A través de estas cartas se ha establecido un intercambio con las Administraciones que la AIReF valora positivamente, puesto que todas las Administraciones han respondido en plazo y forma.

En los tres casos la AIReF recomendó que se publicasen los modelos y parámetros utilizados en las previsiones macroeconómicas, siguiendo lo dispuesto en la Directiva 2011/85/UE sobre requisitos aplicables a los marcos presupuestarios de los Estados miembros.

Respecto a las respuestas recibidas, la Región de Murcia remitió los modelos y parámetros utilizados quedando éstos publicados en el portal de transparencia de la Región.

La Comunidad Autónoma de Castilla-La Mancha respondió que está trabajando en el desarrollo de un modelo econométrico, y que se incorporará en las próximas previsiones macroeconómicas que se incluirán en el Anteproyecto de Presupuestos Generales de Castilla-La Mancha para 2019, previéndose su remisión a la AIReF.

Por último, la Comunidad Autónoma de Madrid contestó con el detalle de la metodología utilizada de los principales indicadores macroeconómicos.